ACTA N° 282

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde	Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Propietario PLN
Maria Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente PML
Julio Cesar Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente PLN
Juan Quirós Nájar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente PLN
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente PLN

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE

ORDEN DEL DÍA

I. ORACIÓN A DIOS
II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
IV. ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. JURAMENTACIÓN:
Se procede a la juramentación del señor Marvin Salazar Morales, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Eulogia Ruiz.

Inciso 2. Se presenta moción de orden para alterar el orden del día y atender a Vecinos del Distrito Central.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Inciso 3. Acta N°281

Regidor Harry González Barrantes:
Menciona que su suplente no está en la lista, ni justificado ni injusticado?

Sra. Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria:
Responde que es porque ese día no estuvo presente.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:
Menciona que va en esa línea, ese día envió la justificación porque tuvo que estar presente en la sesión del PIMA, y no aparece por lo que no sabe si está para esta acta.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:
Dice que en el inciso 10, es un oficio de Proveeduría, básicamente es una resolución donde se está solicitando declarar infructuosa la contratación en virtud de las consideraciones que ellos dan, a lo ultimo tuvo una intervención que no está plasmada en el acta, pero quiere que quede claro, que es el hecho de los fundamentos que ellos hablan para declararlo infructuoso se hace mención de un artículo que no corresponde, o la inclusión del 86 del reglamento de la contratación administrativa que es el que corresponde para ese tipo de funciones, quizás el señor Alcalde pueda hacer llegar a la comisión el fundamento para que no sean los que tengan que asimilar la fundamentación, sino que venga de ellos.

Regidor Harry González Barrantes:
En el inciso 4, con el pago de los 96 millones de colones a la empresa MECO, en el acuerdo sale pago de 96 millones en el entendido que sea el costo total de la obra.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:
Le responde que es un solo tracto.

Regidor Harry González Barrantes:
En la página 12, 13 y 14 incorporar en los acuerdos los estribillos correspondientes, para que quede;

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR El SEÑOR ALCALDE EN EL OFICIO HM68-2013, FIRMADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A., POR UN MONTO DE ¢96.555.374,90 (NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CALLE LOMAS, SEGÚN CONTRATO # 043201305100010-00, Y DE ACUERDO A LA FACTURA N°12019.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Además en la pagina 3 donde las Asociaciones de Desarrollo del Sector Norte de Grecia, hacen una solicitud en la carta y en la exposición en la cual el punto que ponen como solicitud el punto 8, donde dice;

8. Les solicitamos el estudio hidrogeológico que hizo gestionar el empréstito para el Acueducto en construcción aportaron en aquella ocasión, correspondían única caudal de las nacientes en época lluviosa de: El Patal, Fuente Amelia, y el Salguero conocido como aforos. Asimismo se nos ha dicho por parte de expertos, que lo deseable es que estos estudios se realicen en tiempo crítico o época seca, y de período de abundancia o lluvioso, en forma sistemática.

La propuesta seria acordar que el estudio les llegue a ellos, igualmente solicitar que llegue al Concejo.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA 281, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Harry González Barrantes, presenta moción para que se le de el estudio hidrogeológico a las Asociaciones del Sector Norte, además autorizar al señor Alcalde para que sean ellos, los que entreguen dicho estudio, así mismo trasladar copia al Concejo Municipal.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. ATENCIÓN MIEMBROS Y PADRES DE FAMILIA CON RELACIÓN AL TEMA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE GRECIA.

Sra. Yadira Salas:
Comenta que a raíz de la comparecencia el 23 de setiembre se fueron acercando más personas que de alguna u otra manera se han visto perjudicadas por alguna decisión del Comité de Deportes, quieren dejar claro que no están en contra de ninguna asociación u organización deportiva, todo lo contrario, lo que quieren es que las políticas de deportivas de Grecia sean inclusivas y que se cuente con un comité que cuente con todas las disciplinas dentro del marco legal que pide el reglamento con el que ellos se rigen, una carta de la Contraloría General de la República del 2 de noviembre del 2010, dirigida al señor Ignacio Blanco para hacer una serie de aclaraciones que casualmente coinciden con lo que su persona, Cristian, Jorge Segnini y Ligia Cruz, presentaron el 23 de setiembre, el día de hoy los acompañan un grupo de jugadores y de padres de familia, denunció ese día que su hijo había sido víctima de discriminación, por ser hijo suyo, que es algo que viola todos los derechos, extrañamente el 25 de setiembre cuando viene el descargo del Comité Cantonal de Deportes, quien contesta sobre su hijo es el señor secretario del Municipal Grecia, y no entiende por qué! Le queda duda del porque es el que responde y lo peor es que mintiendo, donde dice que su hijo se va porque no está listo para jugar en segunda división que debe ser inscrito en el alto rendimiento y a Yosi le dijeron que no lo inscribieran por ser su hijo, dice que tiene testigos, si acuerdan formar una comisión para hacer una investigación al Comité de Deportes, no tendría inconveniente en presentar su caso y a las personas, es honesta en decir que si es algo en contra del comité de deportes quien respondiera la pregunta fuera el secretario del Municipal de Grecia, ya que no acusó al Municipal de nada.

Esteban Alvarado, Jugador:
Da las buenas noches y menciona que es representante del equipo 98, comenta que se quedaron sin entrenador y que tuvieron un proceso de tres años que tiraron a la basura, está presente y pide ayuda a la Municipalidad ya que el comité no les quiere apoyar.

Sra. Ligia Cruz:
Comenta que estuvo presente en la sesión anterior del 23 de setiembre y fue clara al decir y al hablar de frente cosas ciertas, presentó un comunicado de don Armando Ocampo donde se hacía responsable o asumía el compromiso de juegos nacionales, denunció que incluirían jugadores de otro cantón, cuando el comité se presentó negaron que tuvieran algún convenio con ese señor y que sus muchachos tendrían oportunidad en los juegos nacionales e igualdad de oportunidad, comenta que lo que dijo es cierto y lo que ellos dijeron no, porque hoy en día el que representó a Grecia fue el Atlético Griego, don Ignacio Blanco dijo en el acta 270, que se representaría por jugadores de Grecia y no se cumplió, en ese equipo se incluyeron cuatro jugadores que no pertenecen al cantón, mientras que los otros estaban en la gradería viendo el partido, menciona que le parece injusto que no se actuara en buena lid, el comité negó la oportunidad porque le dieron el compromiso al Atlético Griego, Harlen Quesada en una reunión con el comité de deportes, dijo que dijeron que iban a ser tomados en cuenta pero no dijeron que iban a jugar, manifiesta que le parece cruel y una falta de respeto porque esperaron siete años por la oportunidad, dice que creyeron en los dirigentes que dijeron que les darían oportunidad pero no ocurrió, más bien han dicho que no tienen un proceso y puede demostrar que han representado al cantón de Grecia, les pide que estudien y analicen el proceso.

Wilfredo Guerrero:
Da las gracias por recibirlos y comenta que están preocupados por la situación que está pasando y están seguros de lo que dicen porque traen un proceso con los muchachos, comenta que ha afectado psicológicamente a los muchachos y afectara a los que vienen

detrás, no están de acuerdo y piden justicia, dice que agradecerían el apoyo ante la situación.

Sra. Yadira Salas:
Menciona que lo que hacen es por todos los atletas de Grecia y lo dejan claro, no están en contra de ninguna Asociación deportiva, entiéndase que la participación de Grecia a nivel colectivo está quedando fuera de juegos nacionales, con un agravante que la mayoría de los ciclistas de Grecia, están corriendo para San Pedro de Poas y Belén.

Señor Manuel Madrigal Molina:
Da las buenas noches y menciona que su caso es la renuncia al comité de deportes, agradece la confianza ante el nombramiento que le hicieron pero del cual no se siente orgulloso ya que tiene muchas inquietudes, una de las razones de la renuncia al comité es que hay cosas que no le parecen, pregunta ¿cuál es el control que tienen al respecto de los dineros que giran al comité? ¿Cuál es el control que tienen del Polideportivo? Cree que con todo respeto que ninguno porque tiran la plata y es dinero de todos y fondos públicos, le gustaría que tomaran el control, el poco tiempo que estuvo pudo observar que en las reuniones llegaban las hijas de los miembros, a lo que mencionara nombres, la hija de Martha, la hija de Marlene que llegan a comer y hacer uso de las computadoras y son públicas, llegan a comer y son dineros que se pierden que se pueden invertir en el deporte, cree que Grecia está estancado en el deporte, comenta que le gustaría que investigaran, en una reunión a Rio Cuarto donde asistirían cuatro miembros, la buseta iba llena, donde no le parece de ahí salió toda la comida y de la cual no como, donde se hizo el gasto y lo que se duró fueron unos 20 minutos, le parece que no es correcto lo que sucede, le gustaría que el señor Alcalde del si tienen control al respecto de los dineros.

Señor Carlos Quesada:
Menciona que un grupo de padres de familia se dieron a la tarea de redactar un documento con el propósito que sea considerado en la investigación o en Auditoria que se está realizando con las irregularidades, se adjunta un documento emitido por la división jurídica de la Contraloría General de la República por consulta del señor Ignacio Blanco sobre el financiamiento a equipos de segunda división municipales, incluso se hace un planteamiento sobre a quién y cómo se debe financiar y que se tiene que contar con el aval del Concejo Municipal, esto con el fin de que sea considerado por el ente Auditor, se cuestiona la sustitución del equipo del proceso 96 y 97, en la participación y eliminatoria de los juegos nacionales, los que juegan son los llamados argollas, Armando está interesado en jugar con su equipo como coordinador, se cuestiona la eliminación de procesos en las ligas menores y se asigna a Armando, después que es al Municipal Grecia, los padres de familia se cuestionan si es una sociedad anónima o es una Asociación deportiva o si es una empresa privada, quienes la integran o quien tendría beneficio en caso de que se venda la franquicia, son preguntas que se plantean con el fin de que se considere en el auditoraje, si se puede o no patrocinar a sociedades anónimas, donde dicen que no hay procesos y padres que han invertido 6 o 7 años, y ahora se preguntan si los indemnizarán después de no ser tomados en cuenta, comenta que la Municipalidad debe de actuar con respecto a lo que dice el artículo 2 de los funcionamientos de los comités de deportes, no tienen nada en contra pero pareciera que no tienen interés, también se plantea que el comité debería de personas especializadas en el deporte.

Señor Cristian Castro:
Comenta que estuvo presente el 23 de setiembre y comenta que ese día se hablo de las oportunidades que tenían los muchachos en los procesos que han mencionado se quería

trabajar en algo rápido para poder salvar los procesos y hasta el momento están igual, no saben que pasará porque la categoría de futbol ya está eliminada y decían que tenían 40 jugadores y que escogerían pero era 40 en la comunidad y trajeron dos jugadores de Sarchi, uno de Alajuela y otro de Poas, por lo que pregunta ¿Dónde estaban los 40 jugadores que tenían? Y el proceso después de que se venía trabajando bien, están en un retroceso y se quiere que se haga algo y se tomen decisiones y es por eso que hacen las denuncias y cuestionamientos, lo único que hizo el comité fue hablar mal de su persona, menciona que se equivocó en una decisión que tomó pero ellos tenían cuestionamientos, porque no hablaron de cómo hacen la contratación y en los documentos que se entregaron hay un acta del comité donde aparecen hasta seis personas asalariadas, pregunta cuál es el proceso que se utilizó para contratar a esas personas, en Grecia hay mucha capacidad y mucho talento, pero hay que explotarlos y se tiene que tener recursos y que se destinen al deporte, cuentan con cuatro personas por servicios profesionales por lo que tiene que ser una persona profesional, un comité que trabaje en pro del deporte, muchos de los muchachos desean llegar a ser futbolistas y después del esfuerzo lo merecen, les dice que queda en manos del Concejo, aportan actas, comprobantes, una persona que fue miembro del comité, como personas que les interesa el deporte les pide que sean escuchados y que se tomen acciones inmediatas.

Joue Rivera, Jugador:
Comenta que era jugador de la 96 y dice que tiene más de un año y medio de entrenar con balones y nunca les ha dado uno, al igual que los uniformes, menciona que es un jugador que se entrega por el cantón y le duele porque su sueño era asistir a los juegos nacionales, en lo personal llegó al proceso del Atlético Griego, tenía un colectivo con el equipo del Atlético con los que sobraran, le parece injusto que se tenga jugadores de afuera que no tienen nivel para representar a Grecia.

Sra. Yadira Salas:
Da las gracias por la atención y les pide que esta vez se haga una intervención profunda porque están formando los líderes del mañana, creen que tienen que defender ligas menores.

Regidor Harry González Barrantes:
Les dice que se encuentran en espera de una investigación de Auditoria que fue externada el día que estuvieron presentes y que tiene un acuerdo definitivamente aprobado y con un máximo de tiempo, dentro de esto se amplían antecedentes que serán trasladados al expediente del caso, sin embargo en este caso lo que se podría externar de momento porque podría contaminar la investigación que se esté haciendo, por tanto si la expectativa es una respuesta inmediata pero que mientras exista una investigación de por medio lo lógico es que los antecedentes vayan donde tienen que ir que es quien hace la investigación correspondiente a las tres participaciones, la participación del señor Ulate, llegó en referencia porque el comité cantonal de deportes así lo trajo, como una evidencia de la relación del convenio que se supone está en duda, con respecto al auditoraje, al control de lo que respecta al dinero, el código es claro en el sentido, el artículo 22 establece que los auditorajes le corresponden al control interno de la Municipalidad y a la Auditoria semestralmente, cuando existen estas solicitudes es que hay muchos elementos que son lanzados con expectativas pero no con fundamento, no quiere decir que les dé una pregunta o incertidumbre, simple y sencillamente se procesan en los términos antes mencionados con los elementos que se cuestionan, ellos tienen toda la facultad de hacer la investigación y emitir el resultado, tanto a la expectativa de la modificación de la estructura del comité cantonal de deportes en dado caso por una circunstancia que pueda darse eventualmente o no, les corresponde una investigación interesante de que

corresponde a conocer de ley cual será la potestad para! Lo dice para un caso y no está afirmando que tengan que quitar a alguien, hacen un nombramiento por Concejo de dos miembros, los otros tres miembros están nombrados por Asociaciones de desarrollo y por los sub comités deportivos de las Asociaciones deportivas de Grecia siendo los cinco miembros de los cuales hacen la juramentación respectiva, en el proceso se presentan los planes en los cuales el alto porcentaje de trabajo está dirigido a la parte del deporte y recreación, no saben exactamente a lo interno si se hará una participación de juegos o si se incluirá una participación de juegos comunales, son las políticas que emite el comité y que dentro de su trabajo definen cuales son porque se aprueba un presupuesto, en cuanto al manejo administrativo no se tiene control porque son organismos adscrito a la Municipalidad, tienen su representación jurídica, actas y su desarrollo inclusive con liquidaciones presupuestarias, para que se entienda que no pueden intervenir procedimientos como los que se establecen directamente de discriminación, de nivel de competencia, de que existan directrices para participar con gente de otros cantones, comenta que en momento dado una de las propuestas era que se participara con gente de Grecia, siendo importante que los nuestros se desarrollen con programas nuestros, posteriormente se tiene participación, una carta del señor Jorge Segnini, que inmediatamente se traslado a la Auditoria para que se tomara el fundamento correspondiente, de ahí en adelante se recibieron por tercera vez en el proceso, haciendo todas las anotaciones con la correspondencia, inclusive la renuncia del compañero, que deja en la aplicación del reglamento con un atraso en la renuncia del 26 de setiembre cuando en apariencia el señor Madrigal estaba retirado del comité tiempo atrás, todo le corresponderá al organismo que compete.

Sra. Ligia Cruz:
Le parece que si hay una contratación de por medio de personal o de administrador debe de estar en actas en el comité, se debe de votar, elegir, en el comité en pleno.

Regidor Harry González Barrantes:
Le dice que para eso se escoge el recurso humano y como lo hacen, no tiene idea!

Sra. Ligia Cruz:
Supuestamente la contratación de don Armando Ocampo se hizo extra reunión y lo dicen las actas, de hecho no existe un acta donde se acuerde su contratación. ¿Pregunta si procede o no? ¿Cómo se maneja a nivel interno?

Regidor Harry González Barrantes:
Le responde que correspondería a la Auditoria para no contaminarla.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:
Dice que se debe de exigir a la Auditoria la respuesta ya que eran 15 días para la respuesta, cree que toda la documentación debe de presentarse, menciona que hay claridad en lo que dice el Código Municipal y hay cosas que como Concejo se han estado ignorando sin pedir justificación, en el artículo 172 dice que el comité debe de presentar los planes cantonales y también los resultados de las gestiones del año anterior, cree que los muchachos tienen sobrada razón al presentarse y hacer los reclamos pertinentes, quiere que se tome en cuenta lo que están haciendo con los dineros que se recogen del Polideportivo, porque el Código lo dice claro que le corresponde a la Municipalidad de llevar el control, se ha cuestionado cuando se hizo el presupuesto y se dijo que no era posible de que se le asigne más dinero al Comité Cantonal de Deportes que a los mismos distritos, no puede ser que tengan más dinero para derrochar como se está aseverando y

que los distritos se vean sin presupuesto para mejoras en caminos, cree que tienen que ser vigilantes y exigir para que la Auditoria de respuesta pronta y cumplida del caso.

Regidor Harry González Barrantes:
Hay que recordar que ellos hacen un informe de labores anualmente y es publicado, pero la diferencia es decir que participaran en juegos nacionales y otra cosa es como participaran en juegos nacionales, para que quede clara la función, escucharon la propuesta de desarrollo en esos términos, la parte operativa y como se ejecute es parte de lo que están denunciando en estos momentos.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:
Dice que es un tema difícil y le parece que hay dos problemas serios, uno es el sistema operativo que cree se debe de ser mas meticulosos porque no se tiene claro y no están involucrados como para decir porque estos niños si y estos no, se debería de hacer una investigación con más tiempo pero le parece que el tema económico ya son muchas las denuncias que han puesto las personas que les eligieron para hacer un buen trabajo y le parece que están quedando debiendo, escuchar a hablar a don Manuel lo dejó sin palabras e indispuesto, lo que se debe de hacer es pedir urgentemente a la Administración que dé respaldo de lo que el comité gasta, son 130 millones para el 2014, es mucho dinero para que digan que no les dan ni una bola, a preguntado a gente de los distritos y le dicen que a ellos tampoco, que ayudan con montos menores, pedirle a Hacienda Municipal que dé un informe del año anterior y de este año, que de la liquidación con toda la documentación que presentan, porque le parece desagradable el tema y cree que en el tema económico se debería de poner un freno hasta tanto no queden satisfechos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:
Anteriormente alguno de todos había hecho un comentario que anotó del porcentual del presupuesto gastado en obra gris, en gimnasios, cuartos, bodegas, varilla, piedra, cemento, mano de obra y que se había dejado mucho presupuesto para darle a las necesidades de implementos deportivos y demás, pide un informe a la Administración a través de la Auditoria de cuál es el presupuesto del 2010 al 2013 solo en obra pública, quisiera saber cuánto se ha invertido en el Estadio en obra gris ya que debe de haber un equilibrio en la parte de salud deportiva y de los espacios físicos.

Señor Manuel Madrigal Molina:
Comenta con el Polideportivo sería bueno que investiguen ahora que la Municipalidad le gira dinero a la institución.

Se presenta documento, firmado por el señor Manuel Madrigal Molina y que textualmente dice;

Estimados señores Las razones de mi renuncia en las reuniones de dicha organización obedece a que pude notar una serie de irregularidades que a mí en lo personal nunca estuve de acuerdo, ya que muchas decisiones tomadas a mí como miembro de dicha comité nunca me tomaron en cuenta, en vista de que casi siempre solo es el señor presidente el que toma las decisiones en forma unilateral.

Algunas quejas más:
1- En todas recepciones que yo estuve presente era normal la participación de algunos de los hijos de las funcionarias.

2- En el viaje nevado a cabo a Santa Rita Rita de Rio Cuarto pude corroborarla participación del esposo e hija de la señora secretaria y la hija de una directiva, en el pago de la alimentación durante el día, excepto yo que no lo hice pagando de mi propio peculio los alimentos consumidos, hay que tomar en cuenta que estos recursos son dineros Públicos que deberían emplearse en tantas necesidades que tiene la población deportiva de este cantón.

Por estas razones y otras más es que pongo de forma irrevocable mi renuncia al cargo en ésta organización deportiva, agradeciéndoles a ustedes por la confianza que me dieron al nombrarme en dicha organización deportiva.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL DOCUMENTO Y EL EXTRACTO DEL ACTA A LA AUDITORIA MUNICIPAL POR DENUNCIAS TESTIMONIALES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio ALC-0898-2013, firmado por la Licda Shirley Salazar Porras, Gestora Cultural, en el que textualmente dice:

Un saludo cordial extensivo a sus seres queridos y deseos de éxito en sus funciones.
Según acuerdo SEC- 4095-2013 emitido el día 19 de noviembre del presente año, esta oficina deberá desarrollar un Foro el próximo 3 de diciembre, Día Internacional de las personas con Discapacidad, sobre la Importancia de la Comunidad con Discapacidad en los aspectos socioeconómico, cultural, político, laboral, legal y la inclusión y accesibilidad en los planes, programas y proyectos municipales; incluyendo un almuerzo y una tarde cultural en nuestro boulevard. Como Gobierno Local es nuestro deber sensibilizar nuestra sociedad, para que cada vez sea más consciente de que la inclusión de las personas con discapacidad en los diversos ámbitos de la vida social es uno de sus derechos humanos y que esto conlleva asumir que se han de disponer los medios para que todos los ciudadanos, independientemente de los obstáculos y condiciones limitativas que les afecten, vean cubiertas sus necesidades en condiciones de igualdad.

Así, una de las acciones más decisivas para lograr su inclusión social es la de promover la accesibilidad de nuestros pobladores vista como un derecho esencial; contemplado en la Política Cantonal de Cultura de este municipio; gestión que se ha venido desarrollando de diferentes formas a lo largo del año con actividades como la Celebración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad (29 de mayo) efectuada en el Polideportivo Griego, contando con una participación aproximada de 125 personas de diferentes instituciones como ATAICA, Escuela de Enseñanza Especial, centros educativos con aula diferenciada, además de actividades aptas para personas con discapacidad en el Programa "Vamos al Parque", creación de rampas, donación de libros para los centros educativos, entre otras.
Por esta razón, consideramos que al ser este un tema de gran importancia el cual debe de ser coordinado con antelación a fin de que la actividad se desarrolle de forma exitosa y debido a que ésta no estaba contemplada entre las actividades de fin de año, lamentablemente no se cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo tan importante evento.

Por lo anterior, me permito solicitarles considerar la no ejecución de esta actividad por esta ocasión y para el año 2014 realizar un evento en el cual se puedan ejecutar las actividades propuestas en el Acuerdo SEC-4095-2013 así como otras opciones.

Regidora Denia Ramírez García:
Dice que cree que no fueron 125 personas las que participaron en la actividad, fueron 300 personas, este documento no es el mismo que Shirley le entregó a ella, agrega que en la mañana estuvo hablando con ella porque supuestamente iban a coordinar la actividad para el 3 de diciembre, así está el acuerdo tomado el día 11 de noviembre de 2013.

Le sorprendió mucho cuando ella le dijo que por parte de la Administración se le notificó a ella de que no hiciera la actividad porque no había presupuesto, entonces ella se fue a buscar el acuerdo de enero de este año donde ella había presentado una moción y se argumenta en el documento que le dio Shirley que la moción que ella presentó no se participó a la administración en el acuerdo, y que por eso no se podía hacer porque no había presupuesto. Quisiera que el señor Alcalde le explique al respecto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:
Manifiesta que el acuerdo del 17 de enero dice:

"Moción *de la Regidora Denia Ramírez García, avalada por el Regidor Filiberto Nájera Bolaños.*
Mociono para que se tome el siguiente acuerdo:

Que la Administración en coordinación con la Comisión de Accesibilidad, El Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, las Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus familias y la Escuela de Enseñanza Especial de este Cantón, celebren cada año el Día Nacional de las Personas con Discapacidad (29 de mayo) y el día Internacional de las Personas con Discapacidad. (03 de diciembre).

SE ACUERDA: *RECONOCER EL 29 DE MAYO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL 03 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SEA CELEBRADO EN EL CANTON DE GRECIA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, EL CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS Y LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE ESTE CANTÓN.*
Acuerdo aprobado por unanimidad."

Regidora Denia Ramírez García:
Le dice al señor Alcalde que si está argumentando que la Administración no tiene nada que ver en eso.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:
Le responde que él no está diciendo eso, solo está leyendo cómo quedó el acuerdo.

Regidora Denia Ramírez García:
Manifiesta que la Ley 7600 dice que las Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen injerencia en todo lo que tiene que ver en cuanto a las con discapacidad, entonces porque simple y sencillamente él está argumentando aquí que el acuerdo no dice que la Administración tiene que ver con eso, no sabe si fue un error a la hora de transcribir la moción tal y como ella la presentó, agrega que la Gestora le manifestó que las cotizaciones que se hicieron fueron por seiscientos mil colones sin embargo que estas actividades sí se iban a realizar en el 2014, de acuerdo al presupuesto. Por un lado se dice que como en el acuerdo municipal no dice que la administración, entonces no se

puede hacer pero por otro lado sin siquiera haber acuerdo donde se tome en cuenta a la administración desde ya se está diciendo que para el 2014 sí va haber presupuesto, ella quiere que quede en actas que quede claro que nunca va a estar de acuerdo como defensora de las personas con discapacidad, como representante de las organizaciones de las personas con discapacidad de Grecia, puede estar de acuerdo en la administración venga a decir que no hay presupuesto para hacer o que como no hay acuerdo municipal donde se dice que la administración tiene que intervenir o tiene que coordinar simple y sencillamente no se va hacer. Considera que la comunidad con discapacidad en realidad se va a sentir muy defraudada por parte de la administración de esta municipalidad.

Regidor Julio César Murillo Porras:
Comenta que no sabe qué estarán tomando en cuenta cuando dicen que se gastan seiscientos mil colones, porque el planteamiento que hace Denia en la Comisión de Culturales era de traer unos charlistas para hacer un foro y esto no tiene ningún costo porque doña Denia los trae gratis, hay una serie de situaciones donde para ese 3 de diciembre un Cantón como este que se quede fuera y que va haber publicidad a través de los medios de información y que no se haga nada por este tipo de población, siente esto como una especie de presión, cree que tal vez a través de algunas empresas se pueda hacer.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:
Dice que está asustada porque resulta que en la Comisión de Culturales se dijo otra cosa y ahora aparece un documento diciendo algo diferente, eso no fue lo que se habló, en la comisión se habló de un foro, actividades en el parque y hasta se dijo y Shirley estuvo de acuerdo en decirle al señor Alcalde que tal vez alguna empresa les podía ayudar con un refrigerio, ahora resulta que no se puede hacer porque no hay contenido económico, no se trata de contenido económico es la actitud que se tenga para estas personas que bastante se lo merecen, cree que tal vez se les escapó el día que presentaron la moción, haber solicitado presupuesto para estas actividades.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:
Dice que él estuvo presente en la comisión cuando hizo la intervención Shirley, este no es el mismo escrito que ella presentó en la comisión porque en el otro escrito ella alegaba una cuestión de que no se podía realizar la actividad solamente en cuanto a realizar un foro y dijo que las demás actividades ya estaban previstas, ella dijo que lo del foro era lo único que decía tal vez podía posponerse porque no tenía los expositores y ahí fue cuando se habló entonces de que doña Denia se ponía de acuerdo con Shirley e inclusive le sorprende porque ella dijo que era el único departamento de la Municipalidad que tenía presupuesto, y le extraña que ahora diga en este oficio no que tiene presupuesto y que si no se desarrollaba la actividad era solo en cuanto al foro, por lo que le parece importante aclarar eso.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:
Le dice a doña Denia que consiga la gente del Foro y que lo programe, y si hay que enviarlos a traer le avise para hacer la actividad y ahí buscan algún refrigerio para la gente.

Regidor Jorge Gómez Valverde:
Dice que el dictamen de Culturales no se ha leído pero el dictamen va ese sentido, pero con la aprobación del Alcalde, están bien.

Regidor Harry González Barrantes:
Le dice a don Adrián que debe de haber un poco más de control respecto a estas notas que les envían directo al Concejo porque le parece que se están brincando una fase que es la Administración, y en cuanto a lo último que dice que "no ejecutar la actividad" le parece que es una potestad que no le corresponde a la Gestora Cultural porque sobrepasa las potestades, debería ser departe de la administración y no directamente.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:
Le dice a don Adrián que le extraña como doña Denia fue muy preocupada en la mañana a hablar con él, y en la mañana se le dijo que imposible que no hay e inclusive hay nota que respalda el no hay y que no se tome la ejecución del acuerdo y hecho por la Alcaldía y ahora tan fácilmente el señor Alcalde les dice que sí, como que chocan algunos departamentos. Le parece una barbaridad esta nota y que se esté diciendo que no hay dinero para celebrarles a las personas con discapacidad, pero para otras cosas si hay.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio firmado por los señores Hernán Coto G. y Carlos Edwin Salas, miembros de la Asociación de Desarrollo de Barrio Los Pinos, en el que manifiestan que:

La Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Los Pinos, en sesión número 660 del 28 de octubre del presente año, esta Junta acordó: Enviar nota a al Honorable Concejo Municipal, para solicitarle su intervención, en la reparación de acera ubicada al frente del costado este de la Plaza de nuestro Barrio (de Pinturas Sur hasta la casa de Don Álvaro Barquero).

Asimismo informarles sobre el lote baldío en ese mismo sector, el cual se encuentra sumamente abandonado y cercado con alambre de púa, lo cual constituye un peligro para las personas que transitan por ese lugar.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El Lic. Kendall Arce García, Coordinador, Contraloría de Servicios, firma oficio en el que dice:

En relación con el taller de la Ley 8220 "Simplificación de Trámites, se me indica por parte del MEIC que estarán disponibles para el próximo 28 de noviembre del 2013, para poder llevar a cabo dicho taller.
En espera de un pronta respuesta para coordinar con los funcionarios del MEIC.

SE ACUERDA: SOLICITAR AL LIC. KENDALL ARCE GARCÍA, COORDINADOR, CONTRALORÍA DE SERVICIOS, COORDINAR EL TALLER PARA EL MES DE ENERO DE 2014.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El MSc. Rafael Hernández Umaña, Director de la Escuela IDA la Victoria, Río Cuarto, envía oficio en el que textualmente dice:

Asunto: Solicitud de Integración Junta de Educación Escuela IDA La Victoria.
Fecha: lunes 18 de noviembre de 2013.
Es modos das) señores, señoras:

Después de saludarlos les solicito muy respetuosamente se proceda a la integración de la nueva Junta de Educación de la escuela IDA La Victoria. Código 1516por renuncia de 3 sus miembros para 10cual propongo las siguientes temas.

NOMBRE Y APELLIDOS	**NÚMERO DE CÉDULA**
María Angélica Rivera Acuña	1-1248-571
Limberg Cárdenas Arce	701330285
Gloria Amador Castro	155811352726
Alba Nubia Castellón Torres	115808427733
Daniel Ramírez Urbina	155809605810
Marian Arce Pereira	206070353
Juan Francisco Vargas Lima	155810744715
Gregorio Obando Díaz	155804855195
Noemi Trujillo Oliva	155815132710

SE ACUERDA: DEVOLVER EL OFICIO AL MSC. RAFAEL HERNANDEZ UMAÑA, DIRECTOR DE LA ESCUELA IDA LA VICTORIA DE RIO CUARTO, Y SOLICITARLE ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DONDE SE CONOCIERON LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ICHP-11-2013, que dice:

Fecha de reunión: 21 de noviembre del 2013
Hora de reunión: 5:00 pm

Se conoce informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que dice:

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños y Harry González Barrantes.

También presente: La Regidora Bertha Sánchez, Julio Cesar Murillo Porras, Denia Ramírez García y Licdo. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se conoce el documento SEC-4075-2013 y el oficio ADT-141-2013, sobre estudios tarifarios de Servicios Municipales, por lo que esta comisión dictamina positivo.

Se conoce el documento SEC-4100-2013 y el oficio HM-66-2013, sobre la solicitud de pago Constructora Meco, esta comisión dictamina positivo, a sabiendas que por competencia funcional el procedimiento llevado a cabo y eventuales responsabilidades le corresponden al departamento de Proveeduría.

Se conoce el documento SEC-3814-2013, y al respecto esta comisión dictamina negativo. Por la siguiente razón, para poder proceder a la solicitud del gestionante en cuanto a la

asignación (presupuesto para caminos) y la formula propuesta, esta comisión ya le había solicitado a la Administración un criterio técnico y jurídico, sobre el caso y correspondiente viabilidad, así demostrado en acuerdo SEC-3887-2013 y como se desprende ALC-715-2013, se adjunta un simple escrito carente de información técnica y jurídica, y sin esta; esta comisión no puede proceder a dictaminar de fondo, por lo cual se le reitera al señor Alcalde, cumplir con el acuerdo expresado en oficio SEC-3887-2013, esto en el plazo de ocho días hábiles, para que de esta manera se tengan los elementos suficientes para poder brindar el dictamen.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONSECUENCIA, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN APROBAR LAS TARIFAS PROPUESTAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO SIGUE:

a). RECOLECCIÓN DE BASURA

CATEGORIA	TARIFA MENSUAL POR SERVICIO
RESIDENCIAL PREFERENCIAL	¢1.225,00
RESIDENCIAL Y PUBLICA Y RELIGIOSA	¢2.450,00
COMERCIAL 1	¢6.125,00
COMERCIAL 2	¢12.250,00
COMERCIAL 3	¢19.600,00
COMERCIAL 4	¢49.000,00
COMERCIAL 5	¢73.500,00
COMERCIAL 6	¢98.000,00

ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS:
¢360.00 POR METRO LINEAL DE FRENTE POR MES.

MANTENIMIENTO DE PARQUES.
¢60.00 MENSUALES POR METRO LINEAL DE FRENTE.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO
¢8.350.00 POR NICHO POR AÑO.

TARIFAS PARA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE RESTOS

SERVICIO	PRECIO PROPUESTO
INHUMACIÓN EN NICHO MUNICIPAL O PARTICULAR EN BÓVEDA EXTERNA	¢20.660,00
INHUMACIÓN EN NICHO EN BÓVEDA SUBTERRANEA	¢49.200,00
EXHUMACIÓN PARA TRASLADO DE RESTOS OTROS CEMENTERIOS O TRÁMITES JUDICIALES	¢20.660,00
EXHUMACIÓN-INHUMACIÓN DE RESTOS DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NICHO EXTERNO	¢41.320,00
EXHUMACIÓN-INHUMACIÓN DE RESTOS DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NICHO SUBTERRANEO	¢90.520,00
INHUMACIÓN O EXHUMACIÓN EN TIERRA	¢11.150,00

ALQUILER NICHOS MUNICIPALES:
¢20.000,00 COLONES POR CINCO AÑOS, ESTA TARIFA CAMBIARÁ EN ENERO DE

CADA AÑO DE ACUERDO AL INCREMENTO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MEDIDO POR LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE ADMINITRACIÓN TRIBUTARIA PARA SU PUBLICACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A., POR UN MONTO DE ¢34.676.597,82 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE A LA ADENDA AL CONTRATO DE LA OBRA " MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLE COYOTERA", SEGÚN FACTURA 11974.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

c). EN ATENCIÓN AL OFICIO SEC-3814-2014, SE LE REITERA AL SEÑOR ALCALDE, CUMPLIR CON EL ACUERDO EXPRESADO EN OFICIO SEC-3887-2013, ESTO EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PARA QUE DE ESTA MANERA SE TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER BRINDAR EL DICTAMEN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Obra Pública ICOP-08-2013, en el que textualmente dice:
Fecha de reunión: 21 de noviembre del 2013

Hora de reunión: 4:00 pm

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños y Harry González Barrantes.

También presente: Sra. Bertha Sánchez Paniagua, Sra. Denia Ramírez García, Sr. Julio Cesar Murillo Porras y Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se trataron los siguientes puntos:

- Se conoce el oficio SEC-3948-2013 y el oficio ALC-689-2013, con respecto a la demarcación horizontal, por un monto de veintinueve millones y al respecto esta comisión dictamina negativo.

  Ya que primero se solicita cumplir con el acuerdo SEC-3747-2013, sobre el informe de la petición de más dinero y donde fueron utilizadas.

- Se conoce el documento SEC-4065-2013, Solicitud de la señora Amalia Lucia Núñez Serrano, sobre solicitud de terreno. Esta comisión solicita a la Administración el criterio técnico y legal, se traslada nuevamente a comisión; por lo cual dictamina negativo ya que no se puede atender la solicitud sin la información que se está pidiendo.

- Se conoce oficio SEC-3808-2013, Sobre moción presentada por el Regidor Jorge Arturo Gomez Valverde, sobre Placa para la inauguración.

  Esta comisión dictamina positivo, tal y como se presentó el documento.

- Se conoce el documento SEC-3946-2013, sobre la moción del Regidor Oscar Vargas Alfaro. Esta comisión dictamina negativo, con base a las siguientes consideraciones;

1- Ha quedado demostrado por parte del cuerpo colegiado que para cubrir las necesidades de las comunidades de Punta Caña, Calle Lomas, Guayabal y Coyotera, este Concejo aprobó el crédito por 300 millones de colones.

2- Si estas necesidades no fueron satisfechas por la Administración, la responsabilidad le corresponde a ésta. Por lo tanto esta Comisión le solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo como definitivamente aprobado para solicitarle al Alcalde para que en el plazo de cinco días hábiles, informe a este Concejo a cerca de la asignación de los recursos (Trescientos Millones).

Sea cuanto fue utilizado para cada comunidad e informe detallado al respecto; igualmente se le indica al Regidor Vargas, que si existe evidenciado irregularidad, esta sea denunciada.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA, COMO SIGUE:

a). SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CUMPLIR CON SEC-3747-2013, CON RELACIÓN A LA DEMARCACIÓN Y EL INFORME DE LA PETICIÓN DE MÁS DINERO Y DONDE FUERON UTILIZADAS.
Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: (4) Regidores, Harry González Barrantes, Denia Ramírez García, Rolando Alpízar Oviedo y Jorge Gómez Valverde.

Votos en contra: (3) Regidores Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

b). CON RELACIÓN AL OFICIO SEC-4065-2013, SOBRE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA AMALIA LUCIA NÚÑEZ SERRANO, SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE BRINDE SU CRITERIO TECNICO Y LEGAL AL RESPECTO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

c). CON BASE EN EL OFICIO SEC-3808-2013, SOBRE PLACA PARA LA INAUGURACIÓN, SE APRUEBA Y SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE PARA LO QUE CORRESPONDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE REALIZARÁ CUANDO DEN LA OBRA DEL ACUEDUCTO POR CONCLUIDA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

d). EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL DISTRITO SAN JOSÉ, SE SOLICITA AL ALCALDE PARA QUE EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, INFORME A ESTE CONCEJO A CERCA DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS (TRESCIENTOS MILLONES).

SEA CUANTO FUE UTILIZADO PARA CADA COMUNIDAD E INFORME DETALLADO AL RESPECTO; IGUALMENTE SE LE INDICA AL REGIDOR VARGAS, QUE SI EXISTE EVIDENCIADO IRREGULARIDAD, ESTA SEA DENUNCIADA.
Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

EL Regidor Oscar Vargas Alfaro, vota negativamente.

Inciso 7. La señora Laura Hidalgo, Adopciones Grecia, firma oficio en el que dice:

Nuestra agrupación, Adopciones Grecia quisiera llevar a cabo en la p a helénica, una feria de bienestar animal, con fecha del sábado 07 de diciembre del 2013, para motivar a la población de Grecia sobre tenencia Responsable, en la cual se harán las siguientes actividades.

1) Dar animales en adopción que ha sido restablecidos del sector de Grecia, contamos con aproximadamente 35 mascotas entre perros y gatos, que necesitan hogares permanentes esto luego de haber sido rescatados de las calles de Grecia, esto con el fin de poder seguir con nuestra misión.
2) Contamos con planes educacionales en los cuales se llevan charlas a los jóvenes de distintas instituciones, actualmente hemos llevaba a cabo la castración quirúrgica de los animales que residen en el colegio deportivo, el colegio de los ángeles de Grecia, Santa Gertrudis, Experimental y San Roque. Y la idea en esta actividad es promover y charlar con los jóvenes sobre la tenencia responsable de las mascotas de nuestro sector. Para esto tanto nuestra organización, como otras organizaciones como ANPA serán las encargadas de brindar dicha información.
3) Debido a lo establecido en y con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 140 incisos 3) y 18) Y 146 de la Constitución Política de Costa Rica; 25 inciso 1), 27 inciso 1), y 28 inciso 2), acápite b), de la Ley NQ6227 del 2 de mayo de 1978 "General de la Administración Pública"; 39 y 184 de la Ley NQ5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud"; lQ, 2QY 6Qde la Ley NQ2391 del 2 de junio de 1959 "Ley de Disposiciones sobre Matrícula y Vacunación de Perros" y lQ, 2Q,7Q, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y siguientes de la Ley NQ7451 del 16 de noviembre de 1994 "Ley de Bienestar de los Animales".
Queremos que dicha Actividad cuente con la identificación de mascotas, CON LA COMPAÑÍA DE LA Señora Marilis Riba Zeledón, que realizara dichas placas, esto debido a la gran cantidad de animales que deambulan teniendo dueños en el sector, para esto necesitamos se nos habite una fuente de electricidad para poder realizar la identificación de las mascotas, dicha placa llevara un número y nombre de los propietarios. Además bajo la coordinación de una veterinaria céntrica de Grecia se realizara vacunaciones a bajo costo con el fin de promover dicha actividad.

4) Recolección de insumos ya que nuestra organización que se encuentra en su debida inscripción legal en este momento, se financia solamente con los donativos de las personas. Para lo cual es de suma importancia poder recolectar alimentos, tazas plásticas y medicamentos para poder llevar a cabo nuestra labor en pro de la comunidad, además cabe recalcar que ningún voluntario de adopciones Grecia recibe un salario o algún beneficio económico sobre la labor que realizan, y dicho tiempo es donado a honoren. 5) Se realizara una pasarela canina y una demostración de adiestramiento canino.
De ante mano queremos agradecer el apoyo que nos brindaron al autorizar dicha actividad pero por inconvenientes no se pudo efectuar el día que se solicitó, pedimos de favor nos pasen la fecha para el día 07 de diciembre del 2013, agradecemos la ayuda y pedimos disculpas por el inconveniente.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A ADOPCIONES GRECIA, PARA REALIZAR FERIA DE CAMPAÑA ANIMAL EN LA PLAZA HELENICA, EL SIETE DE DICIEMBRE DE 2013. ASIMISMO SE SOLICITA COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ELECTRICIDAD Y ASEO DEL LUGAR. ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁN REALIZAR ACTIVIDADES EN LAS QUE COBREN POR EL SERVICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La Comisión de Finanzas de la Diaconía de Puente de Piedra, envía oficio en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de paz y bien en nombre de la Comisión de Finanzas de la Diaconía de Puente de Piedra, Grecia.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitarles, muy respetuosamente, se nos extienda el debido permiso para realizar las fiestas patronales de la comunidad de Puente de Piedra, los días 24, 29, 30 de Noviembre y 1,6,7 Y 8 de Diciembre del año en curso, las cuales se instalaran en los jardines de la iglesia, el salón comunal, el salón de actos de la escuela y la plaza de deportes de la comunidad. Cada instalación será utilizada con fines variados así por ejemplo el salón comunal será utilizado para colocar la tradicional cocina del turno, el salón de actos de la escuela será utilizado en actos culturales como noche de las artes y bingo, los jardines serán utilizados para actos de entretenimiento cultural como por ejemplo tope de caballitos de palo.

Ante este Evento responde la cedula jurídica 3010045209 siendo responsable directo como representante de las temporalidades de la iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela el Cura Párroco de la Parroquia de Grecia, Padre Elimar Carvajal Duran, cedula de identidad 205100829, tel. 2494-1616.

También queremos solicitarles nos exoneren de todo pago, ya que, el dinero recaudado durante el desarrollo de las fiestas patronales será utilizado en su totalidad para la construcción del nuevo templo católico de la comunidad, el cual deberá ser demolido y construido desde sus bases nuevamente debido a que el anterior templo fue declarado inhabitable por la CNE como resultado de los daños infraestructura les causados por los terremotos de Cinchona y Nicoya.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA DIACONÍA DE PUENTE PIEDRA PARA LAS FIESTAS PATRONALES QUE REALIZARAN LOS DIAS 29Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1,6,7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2013.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 9. El señor Adrián Meza Granados, Vocero Wastelectric, firma oficio en el que a letra dice:

Wastelectric S.A. se presenta formalmente ante tal distinguido consejo para solicitar una audiencia para comentar, en profundidad, el proyecto de Wastelectric, el cual corresponde al procesamiento y tratamiento de los residuos sólidos municipales de manera ecológicamente sostenible, usando el método de gasificación, con la resultante producción de energía eléctrica limpia y renovable.
La planta de producción de energía -a través de residuos- de Wastelectric estará ubicada en Coyol, La Garita, Alajuela, y empleará técnicas avanzadas de gasificación con una operación frontal adjunta de reciclaje.

Los beneficios del proyecto en el ámbito social y económico llegarán tanto al área local como al país entero. Asimismo, ofrecerá una manera de terminar con los métodos de desecho en vertederos, lo que permitirá una tasa de reciclaje del 100% en cristal y plástico (incluidos todos los tipos de papel y plástico que las compañías de reciclaje no aceptan), y generará una reducción significativa en la huella de emisiones de carbono, creando a la vez cientos de trabajos para los costarricenses.

Las iniciativas de nuestra empresa contribuyen a los diversos mandatos del país, entre los cuales están la gestión de residuos de manera medioambientalmente sostenible, expansión de los programas de reciclaje y aumento de producción de energías renovables. Este proyecto es completamente viable para la producción de energía verde y el Instituto Costarricense de

Electricidad (ICE), lo aprobó a nivel legal, técnico, medioambiental y financiero, después de casi tres años de análisis.

El proyecto cuenta ya con permisos importantes, tiene un terreno industrial para construir su planta y también ha completado el estudio de impacto ambiental (ESIA) que exige SETENA.

Por lo tanto, estamos dispuestos a mantener conversaciones serias y a realizar acciones siguiendo las directrices municipales sobre servicios de gestión de residuos sostenibles y los diversos beneficios económicos y sociales que nuestros servicios ofrecen.

Por favor, concédannos una audiencia con el fin de compartir con ustedes todos los detalles del proyecto de Wastelectric.
Le agradecemos sinceramente la atención dada a nuestra carta y esperamos reunirnos con ustedes tan pronto como su programa de actividades lo permita.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR ADRIÁN MEZA GRANADOS, VOCERO WASTELECTRIC, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL DOCE DE DICIEMBRE A LAS SEIS DE LA TARDE.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos IAJ-28-2013, que dice:

Reunión realizada el 21 de noviembre de 2013, a las cuatro de la tarde.

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Harry González Barrantes, Jorge Gomez Valverde.

También presentes: Sra. Bertha Sánchez Paniagua, Julio Cesar Murillo Porras, Denia Ramírez García y el Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se trataron los siguientes puntos:

- Se conoce oficio SEC-4091-2013, expediente # 18.450 (Consulta Legislativa) Armas de uso público. Esta comisión dictamina positivo sin ninguna observación.

- Se conoce oficio SEC-4079-2013, expediente # 18.921 (Consulta Ley de Red Nacional de Cuido). Esta comisión dictamina negativo por las siguientes observaciones. Articulo #3 según la redacción planteada hay un numerus a pertus, sea que debería de determinarse con exactitud la edad de la población meta y no dejar esta a la apreciación subjetiva ya que primero indica hasta siete años y por otro abre la brecha hasta doce años.

  Igualmente no se establece una fase de financiamiento para la sostenibilidad ya que el articulo quince que determina un 4% de los ingresos anuales del Fodesaf no son suficientes y ya de por si se contemplan para centros de cuidos.

- Se conoce el documento SEC-4073-2013, del Ministerio de Cultura, con base a las políticas culturales; esta comisión solicita al Concejo Municipal tomar acuerdo meramente de conocimiento.

- Se conoce oficio SEC-4068-2013, Solicitud Municipal de San Rafael y San Isidro de Heredia; esta comisión dictamina positivo y solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo de solidaridad.

- Se conoce el documento SEC-3953-2013, y el oficio LEG-116-2013, Acuerdo SEC-3748-2013, del traspaso de Local del Mercado Municipal de Grecia, esta comisión dictamina positivo; condicionado a que se cumpla con los artículos 20 y 24 del Reglamento del Mercado Municipal. Igualmente se le solicita a esta Administración que los próximos traspasos traigan los requisitos en su totalidad tal y como lo dicen el Reglamento y normativa.

  El señor Regidor Harry González Barrantes, vota negativo.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, AL RESPECTO SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA NERY AGÜERO MONTERO, COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, PARA COMUNICARLE QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO TIENE NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

b). DIRIGIRSE A LA LICDA. SILMA ELISA BOLAÑOS CERDAS, COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECONOLOGÍA Y EDUCACIÓN, PARA COMUNICARLE CON RESPECTO AL PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE 18.921, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES. ARTICULO #3 SEGÚN LA REDACCIÓN PLANTEADA HAY UN NUMERUS A PERTUS, SEA QUE DEBERÍA DE DETERMINARSE CON EXACTITUD LA EDAD DE LA POBLACIÓN META Y NO DEJAR ESTA A LA APRECIACIÓN SUBJETIVA YA QUE PRIMERO INDICA HASTA SIETE AÑOS Y POR OTRO ABRE LA BRECHA HASTA DOCE AÑOS.

IGUALMENTE NO SE ESTABLECE UNA FASE DE FINANCIAMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD YA QUE EL ARTICULO QUINCE QUE DETERMINA UN 4% DE LOS INGRESOS ANUALES DEL FODESAF NO SON SUFICIENTES Y YA DE POR SI SE CONTEMPLAN PARA CENTROS DE CUIDOS.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

c). DAR POR CONOCIDO EL OFICIO D.E.368-2013, DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

d). BRINDAR EL APOYO Y RESPALDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN RAFAEL Y SAN ISIDRO DE HEREDIA EN LA INICIATIVA DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18.807.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

e). AUTORIZAR EL TRASPASO DEL LOCAL COMERCIAL N°3 UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL, AL SEÑOR MARIO ARRIETA CASTRO,

CONDICIONADO A QUE SE CUMPLA CON LOS ARTÍCULOS 20 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL.
Acuerdo de definitivamente aprobado por mayoría calificada.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:
Le solicita al señor Alcalde Municipal, involucrar estos casos de traspasos del Mercado, a la Administradora Municipal, porque a la comisión le ha tocado que buscar documentación y demás para poder resolver, le dice a don Adrián que ese Mercado hay que intervenirlo o ver como hacen porque están sucediendo cosas como por ejemplo en el área de carga y descarga le ponen piedras a los camiones para que puedan salir, y cuando hacen la salida esas piedras van a dar donde Licho y esto puede ocasionar un accidente.

Regidor Harry González Barrantes:
Dice que quiere que en ese dictamen se anote que se está extendiendo previo a la votación de él como el dictamen de minoría puesto que hay una serie de incongruencias tanto en la solicitud y que le parece que hay dudas en el cumplimiento de los artículos 20 y 24 de esos requisitos y tiene una duda sobre la actualización o aprobación de reglamento de Mercados que aunque fue traído de la Gaceta no viene certificado y la copia no es legible, por lo que parece que no debe emitir un criterio positivo en estas condiciones.

Inciso 11. Se conoce Dictamen de Comisión Municipal Asuntos Culturales que dice:

Regidores Presentes
Rolando Alpízar Oviedo
Julio Cesar Murillo Porras
Harry González Barrantes
Filiberto Nájera Bolaños
Jorge Arturo Gómez Valverde
Hansel Chavarría Cubero, **Asesor Legal**

1. S**e conoce documento SEC- 4038-2013 del 5 de noviembre del año en curso, sobre proyecto para promover un café en plaza helénica.**

   Haciendo un análisis sobre la función de un terreno tan caro en el centro de Grecia, se recomienda a la administración , realizar un estudio de factibilidades , y presentárselo al concejo , a fin de recomendar realizar obras e inversiones donde las familias tenga oportunidades de esparcimiento y entretenimiento , además de maximizar el uso de suelo con estructura de dos plantas aprovechables , una planta baja para un café , y una segunda planta de oficinas municipales, incluyendo una oficina integral comprometida con los proyectos socio culturales , turísticos y algunas otras oficinas de servicio municipal , con esto resolveríamos en parte el problema de la sobre población laboral que existe en el edificio principal ,es muy importante restablecer la jardinería a fin del embellecimiento y la sumatoria para el proyecto 0 carbono neutro para 2021, y por supuesto buscar elementos de apoyo en lo que respecta a una seguridad integral , estos proyectos pueden ser ejecutables con el presupuesto extraordinario del 2014**.Con y, en estas condiciones esta comisión dictamina positivo al concejo, para que tome las decisiones según moción presentada en el acta 277 artículo 3º. Inciso 2.**

2. Posteriormente se hacen presente la gestora de Culturales Señorita Shirley Salazar para presentar información sobre las actividades a realizar en el mes de diciembre, e ingresan a la comisión las Regidoras Suplentes Bertha Sánchez Paniagua Denia Ramírez R por lo tanto esta comisión dictamina positivo tal y como lo presento la administración.

3. Seguido la gestora de culturales hace comentario de la moción de la Regidora Suplente Denia Ramírez, sobre las celebración de la comisión de accesibilidad, y al final se ponen de acuerdo para buscar los recursos a fin de lograr parte del acuerdo por lo tanto esta comisión dictamina positivo.

Regidor Harry González Barrantes:
Le dice a don Adrián que la señora Vice Alcaldesa, había quedado en hacerles una presentación sobre el proyecto a desarrollar en la plaza Helénica, y tenía entendido que era para hoy.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:
Responde que la próxima semana lo va a exponer.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:
Le parece muy bien la idea de don Jorge pero ya hay un proyecto avanzado de la administración y es un poco complicado estar aprobando mociones y tomando acuerdos si no saben qué es lo que la administración tiene para ese lugar, deben recordar con varios los acuerdos que se han tomado con respecto a la Plaza Helénica y no se ejecutan, considera que se puede dejar ese primer punto en espera hasta que la señora Vice Alcaldesa les realice la presentación de qué es lo que están haciendo ahí para ver si coincide con lo que está presentando don Jorge.

Regidor Julio César Murillo Porras:
Dice que en un periódico de Alajuela vienen dando una amplia información del proyecto en la plaza Helénica, dice que es cierto se toman muchos acuerdos y unos se ejecutan y otros no, pero muchos de esos no se ejecutan porque no hay presupuesto, pero por lo menos queda la idea plasmada en papel de que se quisieron hacer obras bonitas en este cantón. Agrega que algunas obras se han hecho, y sin la ayuda de ninguna partida específica de parte la señora Diputada. Le solicita al señor Alcalde si es posible dar una pintada a los pollos del parque y a los árboles pasarle un poco de cal.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:
Comenta que cuando don Jorge presentó la moción él fue uno de los que la cuestionó, argumentando la situación en que están aquí, manifiesta que desde que llegó él ha hablado de un nuevo edificio, del traslado del plantel, y ha hablado del uso muchas propiedades que tiene la municipalidad y que están en desuso y también ha defendido que no se regale, se preste o se concesione con instituciones que no les dan el beneficio, porque si es cierto que a veces no pueden cobrar, pero tienen que tener retribución de alguna manera y no solamente como municipalidad si el pueblo es el que tiene que tener esa retribución.

Con respecto a las propiedades municipales, ha sostenido que el terreno de la plaza Helénica puede ser el lugar especial para tener el edificio principal de la Municipalidad con miras a treinta o cuarenta años más, y este edificio dejarlo como segundo.

Él había propuesto en la plaza helénica el cierre no para privarlo de uso, era para darle un uso controlado, para mejorarlo y la administración no quiso cerrarlo.

Manifiesta que deben hacer una reunión con la administración para planificar y proponer un plan de inversiones a largo plazo, eso es lo que necesitan porque nada hacen con presentar mociones de corto plazo, porque se necesitan proyectos a futuro.

Deja propuesta una convocatoria para que se reúnan en una extraordinaria en el mes de enero y que todos presenten propuestas.

Regidor Jorge Gómez Valverde:
Con respecto a este dictamen solicita al señor Presidente lo someta a votación.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, AL RESPECTO SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). CON RELACIÓN AL OFICIO SEC-4038-2013, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CON TODOS LOS CONTENIDOS QUE CORRESPONDEN. ESTO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
Acuerdo aprobado por mayoría.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

b). CON RELACIÓN AL OFICIO SEC-4106-2013, DONDE SE EXPONEN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE, SE APRUEBA LAS ACTIVIDADES TAL Y COMO LO PRESENTÓ LA ADMINISTRACIÓN.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

ARTICULO IV
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a moción avalada y firmada por los regidores María Isabel Montero Alfaro, Gerardo Esquivel Guevara y Oscar Vargas Alfaro, que dice:

CONSIDERANDO:

1) Que la recolección y disposición de desechos sólidos constituyen servicios fundamentales para el resguardo de la salud e interés público de los vecinos del cantón de Grecia.

2) Que el día 3 del mes de mayo del 2014, vence el contrato que la Municipalidad de Grecia suscribió con el consorcio de las empresas RABSA S.A y EBI S.A, para la prestación del servicio de recolección y disposición de desechos sólidos.

3) Que con el presupuesto ordinario aprobado por el Concejo Municipal para el año 2014, existe contenido presupuestario por la suma de ¢448.870.410.oo (cuatrocientos cuarenta y ocho millones, ochocientos setenta mil cuatrocientos diez colones con cero céntimos).

4) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y el estrato de contratación administrativa en que se ubica la Municipalidad de Grecia, correspondería publicar una licitación pública para invitar a las empresas que brinden el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos.

5) Que de acuerdo con lo indicado en el sistema electrónico de compras públicas llamado Mer-link en el cual está inscrita la Municipalidad de Grecia, en el mercado de la recolección y disposición de desechos sólidos a nivel nacional, sólo existen tres empresas reconocidas y con suficiente capacidad, que brindan dichos servicios, a saber: RABSA S.A, EMPRESAS BERTHIER S.A (EBI), Y WPP CONTINENTAL S.A; razón por la cual se hace innecesario publicar una licitación pública, que generalmente implica tiempos prolongados, por resultar incompatible con el escaso número de oferentes existentes.

6) Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 bis, inciso a) de la Ley de Contratación Administrativa, en el presente caso se configura la existencia de un número limitado de proveedores o contratistas, de manera que por razones de economía o eficiencia no resulta adecuada la aplicación de los procedimientos ordinarios.

7) Que según dispone el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, corresponde a la Contraloría General de la República autorizar mediante resolución motivada, la contratación directa o el uso de procedimientos sustitutivos a los ordinarios, cuando existan razones suficientes para considerar que es la mejor forma de alcanzar la debida satisfacción del interés general, o de evitar daños o lesiones a los intereses públicos.

POR TANTO, SE RESUELVE:

Solicitar el siguiente acuerdo al Concejo Municipal de Grecia:

ACUERDO DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
Con base en lo dispuesto por los artículos 13 y 17 del Código Municipal, el artículo 2 bis, inciso a) de la Ley de Contratación Administrativa; el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa; el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública y los considerandos aquí tenidos en cuenta, se acuerda autorizar al Alcalde Municipal a solicitar a la Contraloría General de la República, promover una contratación directa concursada con las empresas RABSA S.A, EMPRESAS BERTHIER S.A (EBI), Y WPP CONTINENTAL S.A, para el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos, para que se firme un contrato con la empresa adjudicada en el año 2014, por un plazo de un año, prorrogable hasta cuatro años.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:
Le dice al señor Alcalde que a la hora del contrato ve la necesidad de ampliar algunas cláusulas que le parece que se puede mejorar mucho el servicio con la empresa que tienen actualmente si fuera la favorecida o cualquiera de las otras que venga que también esas cláusulas deben de ser de cumplimiento. Se refiere a que muchas veces los compañeros han presentado quejas y hasta fotos de algunas situaciones que se presentan con los recolectores y el equipo humano, como es el derrame de líquidos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:
Manifiesta que aquí no se está contratando a ninguna empresa lo que se le está es solicitando permiso al Concejo Municipal para que autorice al Alcalde para que la Contraloría General de República les dé contratación pública concursada pero eso tiene que venir al Concejo, no es que el Alcalde y la Proveeduría lo van hacer, sino tendrá que venir al Concejo para su aprobación.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Manifiesta que está de acuerdo con la moción, y agrega que hoy en la mañana vivió algo que no le gustaría volver a pasar, agrega que aquí en la Municipalidad hay una persona encargada de cómo se está realizando estos servicios y otros, añade que hoy el camión de la basura llegó a la esquina de la Dos Pinos y empezó a compactar la basura y reventó una bolsa y salpicó varios carros y a cinco personas, y el chofer y los que recogen la basura lo que hacían era reírse, esto no se hace y esta no es la primera vez que sucede esto, pregunta al señor Alcalde que la persona encargada de la recolección de basura debería ser vigilante de que estas cosas no se hagan donde hay gran cantidad de personas.

Regidor Harry González Barrantes:
Dice que hay muchos puntos de índole legal en este documento que desconoce y que le gustaría tener el criterio legal al respecto.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:
Le parece que la administración está haciendo bien en hacer este trámite antes de venza el contrato actual, agrega que de todas maneras el Concejo es el que define al final a quien le adjudica.

Regidor Harry González Barrantes:
Manifiesta que lo que no entiende es cómo se van a incluir otras empresas después, si el documento dice que solo estas empresas son las que están en Mer-Link.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:
Responde que la Contraloría les puede decir que si están acertados o no y les va a decir que esas tres más las que estén en Mer-Link antes del 30 de abril, ellos son los que les van a dar el camino a seguir.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EL SEGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 2 BIS, INCISO A) DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; EL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONSIDERANDOS AQUÍ TENIDOS EN CUENTA, SE ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROMOVER UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA CON LAS EMPRESAS RABSA S.A, EMPRESAS BERTHIER S.A (EBI), Y WPP CONTINENTAL S.A, PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, PARA QUE SE FIRME UN CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA EN EL AÑO 2014, POR UN PLAZO DE UN AÑO, PRORROGABLE HASTA CUATRO AÑOS.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.

Regidor Harry González Barrantes, vota negativo.

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0902-2013, firmado por su persona, en el que dice:

Asunto: Justificación y Presentación Presupuesto Extraordinario Nº05-2013, ante la Contraloría General de la República.

De acuerdo a las Normas técnicas Sobre Presupuesto Público, reformada por Resolución R-DC-064-2013 publicada en la Gaceta Nro 101 del 28 de mayo del 2013, la Contraloría General de la República autoriza en la norma 4.3.11, inciso b) poder exceder los límites establecidos en cuanto a la presentación justificada de un quinto presupuesto extraordinario. Dicho inciso dispone: b) ***"Para atender una obligación imprevista que deba cumplir la Administración en acatamiento de una orden judicial o de una disposición contenida en una ley".***

A continuación se detalla las siguientes razones que explican la necesidad de esta Municipalidad, para formular el presupuesto adicional mencionado.

1. El Ministerio de Gobernación y Policía ha asignado transferencia de recursos a la Municipalidad de Grecia por ¢60.200.000.oo (Sesenta millones doscientos mil colones exactos), de los cuales corresponden ¢30.000.000.oo para Camino Calle Colpachi, Asociación de Desarrollo San Luis de Grecia y ¢30.200.000.oo para "Otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de vivienda reportadas a vecinos del Cantón en ocasión de Emergencia Nacional del terremoto del 05 de setiembre 2012", de lo cual no tenía conocimiento esta administración para poder incorporarlo en el presupuesto extraordinario Nº 04-2013.

2. En la Ley Nº9166 del Poder Legislativo, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario Nº 9103 publicada en el Alcance Digital No. 124, a la Gaceta Nº 180 de 19 de setiembre 2013, en el cual se incluyen las partidas asignadas a esta Municipalidad, específicamente en la páginas 75 y 79. Se adjunta copia.

3. Estos recursos asignados por el Ministerio de Gobernación y Policía deben aprobarse por el Concejo Municipal para ser enviados a la Contraloría General de la República e incorporados en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto Públicos, para que el Ministerio de Gobernación gire estas transferencias. Según lo indicado por funcionarios del Ministerio de Gobernación si estos recursos no son presupuestados se perderán.

4. El plazo que establece la Contraloría General de la República para la presentación de presupuestos extraordinarios para someterse a su aprobación, según lo establece el último párrafo de la norma Nº 4.3.11 que indica "El plazo establecido en el inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de noviembre del año que rige el presupuesto".

Regidor Julio César Murillo Porras:
Solicita se dispense del trámite de comisión y se apruebe ya que este presupuesto de partidas específicas.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXT 05-2013
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
	Contribuir para reparaciones de 48 viviendas de las familiar afectadas en el cantón de Grecia, como consecuenca del terremoto del año 2012.	Mejora	1	20 casos de emergencia habiacionales evaluados y atendidos, con un aporte económico determinado, según el grado de afectación y la condición socioeconómica de las familias, para lo cual se implementaran mecanismos de control y fiscalización, que permita hacer un uso correcto, eficiente y trnasparente de los recursos girados.	Cantidad de casos realmente atendidos /los programados por 100		0%	20	100%	Adrían Barquero Saborio	28 Atención de emergencias cantonales			30.200.000,00
	SUBTOTALES						**0,0**		**1,0**				**0,00**	**30.200.000,00**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**					
100% Metas de Objetivos de Mejora							**0%**		**100%**					
0% Metas de Objetivos Operativos							**0%**		**0%**					
1 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXT 05-2013
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Apoyar el mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal de la rutas muy deterioradas(Calle Colpachi de San Luis de Grecia), a fin de positibilitar la circulaciòn vehicular de una mejor forma.	Mejora	1	Calle Colpachi de San Luis de Grecia mejorando la base y la superficie de ruedo con mezcla asfáltica, a fin de posibilitar el acceso de los vistiantes y ususarios en general de una mejor forma.	Recursos reales invertidos/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	30.000.000,00
	SUBTOTALES						0,0		1,0				0,00	30.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		####					
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		####					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
1 Metas formuladas para el programa														

Grecia GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 05-2013			
SECCION DE INGRESOS			
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**60.200.000,00**	**100,00%**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**60.200.000,00**	**100,00%**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**60.200.000,00**	**100,00%**
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	**60.200.000,00**	100,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	**0,00**	0,00%
	TOTAL DE INGRESOS	**60.200.000,00**	**100,00%**

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 05-2013

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

GENERAL Y POR PROGRAMA

0,00

CODIGO PRESUPUESTARIO				PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	RELACIÓN %
			TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	30.200.000,00	30.000.000,00	60.200.000,00	100,00%
5			BIENES DURADEROS	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	49,83%
	5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	49,83%
		5.02.02	Vias de comunicación terrestre	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	49,83%
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.200.000,00		30.200.000,00	50,17%
	7.02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	30.200.000,00		30.200.000,00	50,17%
		7.02.01	Transferencias de Capital a Personas	30.200.000,00		30.200.000,00	50,17%

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 05-2013

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA II:	PROGRAMA IV:	TOTALES	
		SERVICIOS COMUNALES	PARTIDAS ESPECIFICAS		
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**30.200.000,00**	**30.000.000,00**	**60.200.000,00**	**100,00%**
5	BIENES DURADEROS	-	30.000.000,00	30.000.000,00	49,83%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.200.000,00	0,00	30.200.000,00	50,17%

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

						APLICACIÓN	MONTO
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto		
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía	60.200.000,00	II	28	7	PARA OTORGAR DONACIONES Y AYUDAS PARA REPARACIONES DE VIVENDAS REPORTADAS A VECINOS DEL CANTÓN EN OCASIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL	30.200.000,00
			IV	2	21	CAMINO CALLE COLPACHI, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN LUIS DE GRECIA	30.000.000,00
		60.200.000,00					60.200.000,00

Yo Paula González Pérez, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el documento presupuestario 5-2013.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 5-2013
JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

2.4.1.1.03.00.0.0.000 Aporte Ministerio de Gobernación y Policía: Se presupuestan ¢60.300.000.,oo, de los cuales corresponden ¢30.000.000.oo Camino Calle Colpachi, Asociación de Desarrollo San Luis de Grecia y ¢30.200.000.oo asignados para otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de vivienda reportadas a vecinos del Cantón en ocasión de Emergencia Nacional del terremoto del 05 de setiembre 2012, con base en la modificación a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario Nº 9103 publicada en el Alcance Nº 204 a la Gaceta Nº 242 de 14 de diciembre del 2012, modificada mediante decreto legislativo Nº 9166, publicado en al Alcance Digital No. 124, a la Gaceta Nº 180 de 19 de setiembre 2013, en el cual se incluyen las partidas asignadas a esta Municipalidad, específicamente en la páginas 75 y 79.

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

II-28 Atención Emergencias Cantonales

<u>Transferencias de Capital a Personas:</u>

En virtud del terremoto ocurrido el 05 de setiembre del 2012 y mediante el Decreto Ejecutivo Nº 37305-MP, publicado en el Alcance Nº 141 de la Gaceta Nº 187 de 27 de setiembre de 2012, el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia nacional la situación provocada por el sismo que sacudió en el territorio nacional, cuyo epicentro se situó en la provincia de Guanacaste, afectando sendos daños en los bienes y las personas en forma directa debido al colapso estructural o funcional de estructuras en zonas cercanas al epicentro, presentándose además afectación en cantones de la Gran Área Metropolitana en comunidades asentadas en terrenos quebrados o en laderas, disponiendo en el artículo 4º que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, será el órgano encargado del planeamiento y coordinación de los programas y actividades de protección, salvamento, atención, rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en estado de emergencia, para lo cual podrá asignar como unidades ejecutoras a las instituciones que corresponda por su competencia, y según el artículo Nº 62 de Código Municipal se harán transferencias a las familias afectadas por el terremoto del 05 de setiembre 2012, se presupuestan las transferencias para otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de viviendas reportadas a vecinos del cantón en ocasión de Emergencia Nacional

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS.

IV-02 Vías de Comunicación Terrestre

Se estipulan recursos para el mantenimiento y mejoras en la infraestructura vial Camino Calle Colpachi de San Luis de Grecia

Bienes Duraderos:

Se asignan recursos en vías de comunicación terrestre para reparación y mantenimiento de Calle Colpachi de San Luis de Grecia

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR EL PRESPUESTO EXTRAORDINARIO N° 05-2013, POR LA SUMA DE ¢60.200.000,00 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES EXACTOS), ASIMISMO, SE AUTORIZA SU REMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LO QUE CORRESPONDA.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-160-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Para su conocimiento y aprobación, remito solicitud de la señora Leticia Alvarado González, cédula 2-289-088, para que se le autorice un arreglo de pago con el fin de poder cancelar la deuda con este municipio, la cual asciende a la suma de ¢150.896.49, por concepto de basura y bienes inmuebles.

Indica la solicitante que su capacidad de pago es de ¢10.000,00 mensuales, incluyendo el mes de intereses, mas el mes.

Se recomienda aceptar la solicitud, con la cuota mensual propuesta adicionando el mes de basura.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA LETICIA ALVARADO GONZÁLEZ, CÉDULA 2-289-088, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES, INCLUYENDO MES DE INTERESES MAS EL MES DE BASURA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Regidor Harry González Barrantes:
Le solicita al señor Alcalde Municipal colaborarles para que les solucionen el problema del Internet porque sigue fallando. Asimismo, hace de conocimiento el Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal, no podrá asistir a la sesión del jueves 28 de noviembre, ya que tiene un compromiso familiar.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:
Informa que recibió invitación de la Vice Alcaldesa de Alajuela para un curso que van a dar el próximo viernes de 8 a.m. a 4 p.m. tiene que ver con la equidad de género en la política y es detrás de la Catedral, agrega que pueden ir todas las regidoras y sindicas que quieran.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:
Manifiesta que desea referirse a dos comunidades una es calle el Achiote del Restaurante Sol y Luna hacia arriba, el estado de ese camino está en pésimo estado, y lo que más le duele es que se ande diciendo que mientras estén los libertarios ahí, esa calle se va a quedar así. Y como en ese tiempo el Achiote no apoyó a Adrián Barquero, eso se va a quedar así, le pregunta a la compañera Carmen Nidia si en el plan del Concejo de Distrito, esos caminos en los últimos tres años se han incluido.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:
Responde que sí.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:
Lo que le preocupa es la planificación de esta Municipalidad, qué se está haciendo, por qué el departamento está haciendo lo que quieren con el asfalto de ese distrito. Agrega que ya está cansado y si tiene que ir hasta la Contraloría a denunciar a esta municipalidad porque no se hacen las cosas como lo solicitó el Concejo de Distrito porque los procesos se deben de respetar. Se refiere también a la calle del Imas 2, lo que es calle Celina, también está muy malo y los vecinos le están reclamando porque el camino se incluyó en el plan de Distrito.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:
Dice que ese tema es un problema general que ha venido por años y seguirá, esto es un problema de todos los Síndicos, el presupuesto que se da aquí no es suficiente, puede estar incluido en el plan de trabajo pero si no alcanza el dinero no se puede hacer, y cuando piden más presupuesto ya saben la respuesta. Agrega que no entiende por qué se le da más porcentaje al deporte que a los caminos.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:
Dice que cuando se habla de caminos está la Junta Vial Cantonal, y aquí nunca se ve un reporte de las reuniones y a donde va destinado los dineros para la reparación de caminos, agrega que si tienen un representante del Concejo, deberían tener todos esos datos aquí.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:
Le dice a Rafael Reinier que tiene razón y que ya no se van hacer más planificaciones sino pasan por la Junta Vial, esto a partir de enero.

Le dice a Cristian que el duele mucho que diga que él dijera eso, porque la única parte que se dio cuenta que cuando participó en el proceso electoral que perdió por veintidós votos fue en San Roque y la otra San Gerardo de Río Cuarto, o Los Ángeles y fue la primer gente donde se le asfaltaron como dos kilómetros en esta administración, nunca lo va a escuchar decir que porque está tal partido acá va a hacer o no, para calle el achiote se designaron ochenta toneladas de arriba hacia abajo y faltaron esos ciento cincuenta metros que están en mal estado, ciento cuarenta toneladas se designaron del MOPT y las primeras comunidades que llamaron para decir que ellos aportaban la plata fueron Barrio Los Pinos y Calle Rodríguez, ahora el achiote fue quien dispuso eso.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:
Le dice a Cristian que al igual que él también se siente preocupado, hace unos días le dijo al Síndico de San Roque que no se puede subir hacia San Miguel, por la cantidad de huecos que hay, agrega que de la entrada de calle Flores a Los Trapiches no se puede pasar por la cantidad de huecos que hay, manifiesta que siempre ha cuestionado que los recursos que se asignan a los distritos no se asigna ni el 1% del presupuesto, porque se evidencia que ciento treinta millones van para el comité cantonal de deportes y es un 3% del presupuesto y eso es lo que le preocupa. Comenta que una señora de calle Coyotera le dijo que, “que bonita les había dejado la calle Manuel Meza” y él prefirió quedarse callado, cuando se dice el dinero que asigna o la municipalidad y el riesgo que asumen al hacer esos grandes préstamos y que otros salgan por la puerta grande, es preocupante, pero aquí no es el tema político no se trata de eso, si en este momento y si por él fuera irían a asfaltar ese

tramo de los Trapiches, pero lo primero que dirían es que como ya viene la política o porque por ahí vive el Regidor.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:
Le responde a Rafael Reinier y le dice que en la Junta Vial han peleado mucho y han tratado de acomodar las cosas hasta donde se puede, gracias a una observación de su compañero, en adelante todos los caminos van a pasar por la Junta Vial, cosa que no pasaban y desde ya invita a los Síndicos para que acerquen a la Junta Vial y observar que esas prioridades se estén dando.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y TREINTA MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL ***SECRETARIA MUNICIPAL***